

ARGELIA Y MARRUECOS

MISIÓN COMERCIAL

16-22 de septiembre de 2012

Inscripciones
hasta el

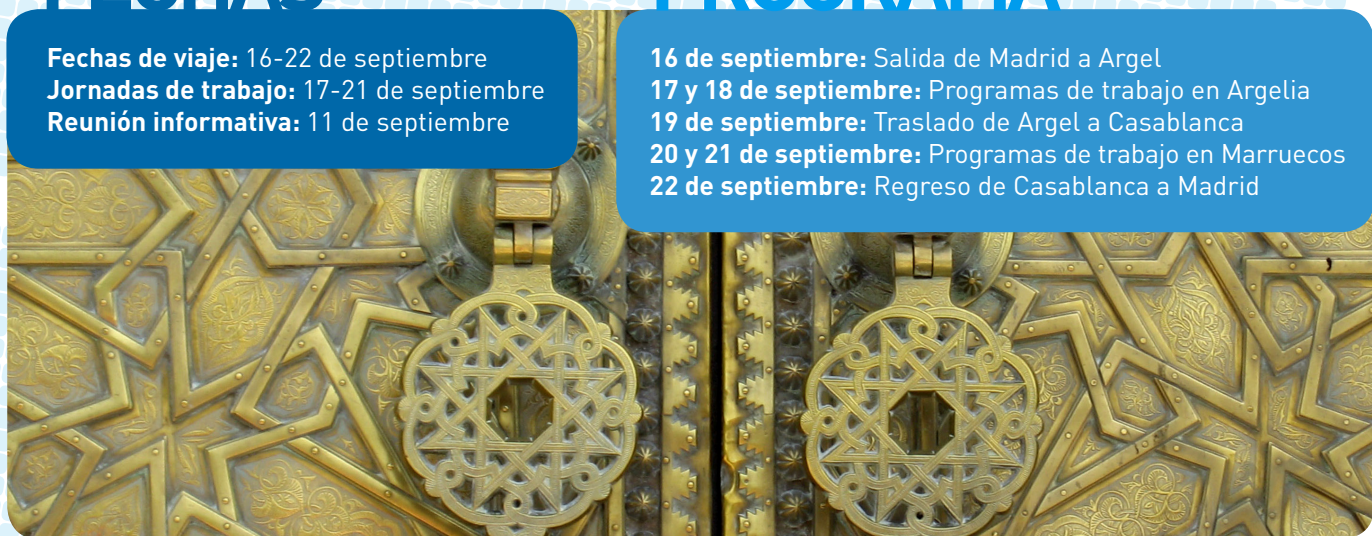
28
junio

FECHAS

Fechas de viaje: 16-22 de septiembre
Jornadas de trabajo: 17-21 de septiembre
Reunión informativa: 11 de septiembre

PROGRAMA

16 de septiembre: Salida de Madrid a Argel
17 y 18 de septiembre: Programas de trabajo en Argelia
19 de septiembre: Traslado de Argel a Casablanca
20 y 21 de septiembre: Programas de trabajo en Marruecos
22 de septiembre: Regreso de Casablanca a Madrid



¿Por qué Argelia?

Argelia ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos años. Tiene una previsión de crecimiento del 3'1% para este año y del 3'4% para 2013. Fuera de la Unión Europea, Argelia se encuentra entre los 10 primeros clientes de España así como entre sus 10 primeros proveedores. Por su proximidad, crecimiento sostenido, clima de progresiva estabilidad política y financiera y papel fundamental en la estrategia energética de España, Argelia tiene un papel cada vez más importante en las relaciones comerciales con España. Existe un acuerdo de asociación UE - Argelia.

Argelia tiene un ambicioso plan de renovación y ampliación de infraestructuras para la modernización económica del país. Son sectores prioritarios: Energía, construcción, cableados, bienes de equipo, maquinaria industrial, medio ambiente, transporte, electrónica e informática, agroalimentario, material eléctrico e infraestructuras e ingeniería civil.

¿Por qué Marruecos?

La economía marroquí crecerá cerca de un 4% en 2012 y por encima del 4% en 2013. Marruecos es un socio comercial de gran relevancia para España no solo por su importancia geoestratégica sino sobre todo por su dinamismo. Es el primer destino de nuestras exportaciones e inversiones en África, por la consolidación de su crecimiento, su estabilidad económica y su creciente diversificación. Marruecos tiene una gran apertura al exterior: ostenta un acuerdo de asociación con la UE, acuerdos con EEUU, Turquía y los Acuerdos de Agadir (con Egipto, Jordania, Túnez). Adicionalmente, se da una progresiva liberalización de su mercado interior.

Se dan nuevas oportunidades en múltiples sectores: Industrias conexas al turismo, auxiliar de la energía, bienes de equipo, medio ambiente, auxiliar de telecomunicaciones, agroalimentario, insumos agrícolas, material eléctrico y materiales construcción.

Costes

Gastos de organización: 400 euros.

Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

Viaje: Precio orientativo 1.600 €.

Incluye vuelos en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa aérea y hoteles.

Agenda de trabajo: Argelia – 475 euros
Marruecos – 450 euros

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
 - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
 - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.

- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Cámara
Zaragoza

Miguel Ángel Martínez Villarig
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 221)
Email: mamartinez@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Colabora:

 **GOBIERNO DE ARAGON**
Departamento de Industria e Innovación